

0883/25

SALTA, 12 JUN 2025

Res. H N°

Expte. N° 4028/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Política Educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplieron las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma y el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna.

QUE a fs. 139 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe financiero por parte del Director General Administrativo Contable

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N°206, aconseja aprobar el dictamen unánime del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de Roberto David Gutiérrez en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2025)

RESUELVE:

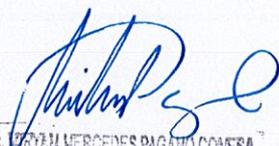
ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 218/229 del expediente de referencia.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Esp. Roberto David Gutiérrez, DNI N°24.354.880, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Política Educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

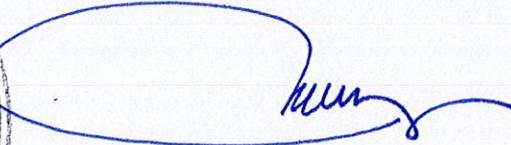
ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (PAD), creado mediante Res. CS-305/22, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Ciencias de la Educación, contemplado en la Resolución CS-444/22 y su correspondiente prórroga.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Publíquese en el Boletín Oficial, OSUNSa. Cumplido siga a Consejo Superior a sus efectos.

az


Lc. MARÍA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa